



Academia de la Magistratura

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 92 -2021-AMAG/SA

Lima, 20 de diciembre de 2021

VISTO:

El Memorando N°4032-2021-AMAG/DG de fecha 17 de diciembre de 2021 y el correo institucional de la Dirección General de fecha 17 de diciembre de 2021, mediante el cual se solicita que se excluya a la servidora Clara Isabel Nuñez Tasaico y se designa en representación de la Dirección General al servidor Grover Sotelo Pariona en la Comisión de Inventario Físico 2021 de la Academia de la Magistratura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 085-2021-AMAG/SA se designó a la “Comisión de Inventario Físico 2021”, que se encargará de la Ejecución de la Toma de Inventario Físico General de los Bienes del Activo Fijo, Bienes No Depreciables, Bienes Culturales, Activos Intangibles y de Existencias de Almacén de la Academia de la Magistratura;

Que, entre los miembros de la citada Comisión se designó a la señora Clara Isabel Nuñez Tasaico como representante de la Dirección General;

Que, posteriormente la señora Clara Isabel Nuñez Tasaico - Especialista Legal de la Dirección General mediante Informe N° 320-2021-AMAG-DG/CINT, solicita ser excluida de la Comisión de Inventario Físico 2021 de la Academia de la Magistratura, por las recargadas labores que actualmente tiene y teniendo en cuenta que hará uso de su descanso vacacional del 10 al 21 de enero de 2022; situación que no le permitiría cumplir sus responsabilidades como miembro de la citada Comisión;

Que, con Memorando N°4032-2021-AMAG/DG de fecha 17 de diciembre de 2021, la Dirección General aprueba el adelanto de vacaciones de la servidora Clara Isabel Nuñez Tasaico conforme lo solicitó con Informe N°320-2021-AMAG/DG/CINT; asimismo con correo institucional de la Dirección General de fecha 17 de diciembre de 2021 se propone el reemplazo de la citada servidora por el servidor Grover Sotelo Pariona;

Que, la Secretaría Administrativa acoge la propuesta de la Dirección General, por lo que corresponde reconstituir la Comisión de Inventario Físico 2021 y designar a un nuevo representante de la Dirección General para que conforme la citada Comisión;

Que, por lo antes expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, el literal j) del Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura, el Estatuto aprobado por Resolución N° 23-2017-AMAG-CD, la Directiva N° 001-2015-SBN aprobada por Resolución N° 046-2015-SBN, la Directiva N° 02-2018-AMAG-SA aprobada por Resolución N° 131-2018-AMAG-CD/P;



Academia de la Magistratura

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONFORMAR la Comisión de Inventario Físico 2021 designado con Resolución Administrativa N° 85-2021-AMAG/SA, removiendo a la señora Clara Isabel Núñez Tasaico y designando en su lugar al señor Grover Sotelo Pariona, en su calidad de representante de la Dirección General, quedando a partir de la fecha la Comisión de Inventario conformado de la siguiente manera:

- John Nongrados Pooley, Representante de la Secretaría Administrativa, quien la presidirá.
- Janet Verónica Herrera Altamirano, Representante de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Alejandro Dylan Lévano Alvarado, Representante de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial.
- Grover Sotelo Pariona, Representante de la Dirección General.
- Luis Enrique Vega Quiroz, Representante de la Dirección Académica.

Artículo Segundo: DISPONER la publicación de la presente resolución, en el portal web de la AMAG (www.amag.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA SERVAT
Secretario Administrativo